



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 133

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19⁹⁶
 SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 19⁹⁶
 PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
 SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO GALAN

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:50 horas de la tarde del día (10) del mes de Diciembre del Año Mil Novecientos Noventa y Seis (1996), Martes, se reunieron los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro : Presidente
 Virgilio A. Castillo : Vicepresidente
 Enrique Pujals : Secretario
 Rafael O. Silverio : Secretario

Ramón Alburquerque
 Andrés Bautista García
 Miguel Andrés Berroa
 Manuel Bello
 Florentino Carvajal Suero
 Ramón Salvador Cosme Taveras
 Julio De Beras De La Cruz
 César A. Díaz Filpo
 Rafael E. Estrella Virella
 Bautista Ant. Rojas Gómez
 Antonio Félix Pérez
 Darío Ant. Gómez Martínez
 José Alt. González Espinosa
 Víctor H. Hernández Díaz
 José Hazim Frappier
 Francisco Jiménez Reyes
 Fulvio A. Lora Pérez
 Milagros Ortíz Bosch
 Rafael H. Pichardo De León
 Pedro Ant. Rivera Tórres
 Dagoberto Rodríguez Adames
 Helvio Ant. Rodríguez Grullón
 Jesús Ant. Vásquez Martínez
 Juan Agustín Zapata (28)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Francisco Rosario Martínez y Vicente Sánchez Baret (2).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria HORA 4:50 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

Zuleica P.
6/11/98
PRSC

Jule
P.R.D.
6-11-98

Sofía Minero *Bjogues UD*
20 *elondroti*
6/11/98 *6/11/98* *6/11/98*
P.R.D.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 10 de diciembre de 1996 PAGINA 2

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.7359, de fecha 6 de diciembre de 1996, dirigida al Presidente del Senado por el PResidente de la República remitiendo el Contrato de Préstamo entre el Estado Dominicano y la Kreditanstalt Fur Wiedraufbau (KFW) de la República de Alemania por la suma de DM 14,440.00 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL MARCOS ALEMANES) y un aporte financiero no reembolsable por la suma de DM 600,000.00 (Seiscientos Mil Marcos Alemanes), que será traspasado por el Estado Dominicano, en forma de aporte no reembolsable al Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias (Pro-Comunidad). El referido préstamo será utilizado para financiar los costos de proyecto de infraestructura social y económica en beneficio de la población en 9 (nueve) Provincias, en el noreste del país.

Mensaje No.7360, de fecha 6 de diciembre de 1996, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la República, remitiendo el nombramiento del Dr. Flavio Darío Espinal Jacobo, como Embajador, representante permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Mensaje No.7560, de fecha 9 de diciembre de 1996, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la República, remitiendo el nombramiento del Lic. Guillermo Piña Contreras, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Francia.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No. 373 de fecha 6 de diciembre de 1996, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual se dispone la creación de un órgano de divulgación institucional del Congreso Nacional.

Mensaje No.368 de fecha 5 de diciembre de 1996, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Contrato de venta de inmueble suscrito entre el Estado Dominicano y la señora Altagracia Milagros Tejeda, por valor de RD\$28,350.00.

Otra correspondencia:

Mensaje de fecha 5 de diciembre, dirigida al Presidente del Senado por el Senador Francisco Rosario Martínez, pidiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy.

INFORME DE COMISIONES:

SENADOR FULVIO ANDRES LORA PEREZ: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en relación a varios Proyectos de Ley que otorgan pensiones del Estado a los señores: Félix María Enerio Valenzuela Alcántara, Rafael Cabral Pérez y Aida Dorinda Volquez de Moquete, presentadas por los Senadores : Virgilio A. Castillo, César A. Díaz Filpo y Dagoberto Rodríguez Adames, y dos de la Cámara de Diputados que son: Alba Rosa Fernández e Isaura Calderon de Minyetti.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en torno a los Contratos de Permuta y Donaciones intervenidos entre el Estado Dominicano y personas e instituciones en general.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, referentes a varios contratos de venta de terrenos, suscritos entre el Estado Dominicano y particulares, enviado del Poder Ejecutivo con el oficio No. 4673, de fecha 30 de octubre del 1996, recibido en el Senado el 31 de octubre del 1996, leído en sesión del 12 de diciembre del 1996.

La Comisión rindió informe faorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 10 de diciembre de 1996 PAGINA 3

Día de una próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente del Senado de la República, en relación a los proyectos de ley que otorgan pensiones del Estado a los señores: Mario Ant. Lara Billini, Rafael Eufemio Arias Pimentel, Santiago Hidalgo Reynoso, Carlos Guillermo Rivera, Victor Manuel Ramírez, Julio Piña y Carlos Manuel Quezada, todos procedentes de la Cámara de Diputados.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR MIGUEL ANDRES BERROA: Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República, en torno a los nombramientos de los señores: Dr. Pedro Bergé, Dr. Bernardo Vega, Daján Cruz, Juan José Jiménez Sabatier, Dr. Alfonso Lockoard y el Dr. Rafael Cabrera, como Embajadores Extraordinarios de la República Dominicana en los siguientes países: España, Estados Unidos de América, Brasil, Argentina, Israel y Uruguay, respectivamente.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR ENRIQUE PUJALS: Vamos a depositar una Resolución que tiene, en los actuales momentos, mucha significación para la Provincia de Samaná y esperamos que sea liberada de los trámites correspondientes de Comisiones; la Resolución, en su parte dispositiva dice lo siguiente:

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Solicitar al Presidente de la República ordenar al Abogado del Estado que detenga el otorgamiento de la Fuerza Pública y paralice la ejecución del desalojo en contra de los Colonos y Parceleros de la Colonia y Proyecto Agrario de la Sección Las Galeras, Municipio de Samaná;

ARTICULO 2.- Solicitar al Presidente de la República, que imparta instrucciones al Director del Instituto Agrario Dominicano, al Abogado del Estado, a fin de que se proceda a realizar una investigación minuciosa para que en el menor tiempo posible deje resuelto el problema del Proyecto Agrario Las Galeras;

ARTICULO 3.- Comunicar la presente Resolución al Presidente de la República, al Abogado del Estado, al Tribunal de Tierras y al Director General de Mensura Catastrales.-

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, en el país, hace un gran tiempo se viene presentando una dolorosa y preocupante situación, que nosotros como Legisladores y responsable de aplicar la Ley y la Constitución y de hacerla cumplir, tenemos la responsabilidad de actuar.

Las cárceles dominicanas están repletas de presos preventivos, pero como nuestra justicia es sumamente lenta y no sigue los debidos procedimientos para la aplicación de justicia, esto hace que numerosos reclusos tengan en las cárceles más tiempo del que incluso manda la pena establecida en la calificación del expediente que ordena su reclusión; en éste sentido aprovechamos que estamos en navidad y muy bien se sentirían esos cientos de familias que podrían llegar a miles, si sus parientes logran salir de las cárceles en este período navideño y en tal virtud vamos a someter el siguiente Proyecto de Ley, el cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1ro.- Se otorga la libertad a todas las personas que se encuentren bajo prisión preventiva, en virtud de orden motivada de la autoridad competente, que a la fecha de promulgación de la presente Ley, hayan permanecido reclusas por un tiempo igual o mayor a la pena máxima establecida por la Ley que sanciona el hecho del cual se le acusa.

ARTICULO 2do.- Queda designada para la evaluación de los expedientes y aplicación de esta Ley, una Comisión integrada por el Procurador General de la República, que la presidirá, el Director General de Prisiones y el Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 10 de diciembre de 1996 PAGINA 4

ARTICULO 3ro.- Quedan excluidos de los beneficios de esta Ley los acusados de tráfico de Drogas Narcóticas y sustancias prohibidas por la Ley, los acusados de violación de Menores y los reincidentes de Crímenes y Delitos.

ARTICULO 4to.- Esta Ley deroga cualquier Ley o fracción de Ley que se oponga o le sea contraria.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Sr. Presidente, nosotros somos autores del proyecto de ley 140 que fue aprobado por este Hemiciclo; este Proyecto de Ley, tiene como finalidad fundamental asignar un 5% del Presupuesto de Gastos de origen interno, no del presupuesto total del Estado ni del Presupuesto General de la Nación, como llaman algunos erróneamente y mucho menos del Presupuesto Nacional, como otros llaman también erróneamente, porque en este país no existe tal cosa como un Presupuesto Nacional; este 5% es exclusivamente de los ingresos de origen interno. Por qué se plantea esta modificación a la Ley 140, porque la Ley 140 de 1983 vigente, se basó sobre los ingresos por concepto de leyes de Rentas Internas que son como si fuésemos fotografías en el tiempo que no cambia, porque se refiere o a impuestos por conceptos de placas, o a patentes, o timbres, derechos o contribuciones que no reciben ni reflejan el impacto inflacionario, el impacto de la tasa de cambio.

Entonces los Ayuntamientos de la Provincia la Altagracia, como los Ayuntamientos de las Provincias de San Juan, Santiago de los Caballeros, Moca, Independencia, Barahona, Monseñor Nouel, Salcedo, también son influenciados, perjudicados por el aumento de la inflación de la tasa de cambio, sus ingresos se ven congelados en el tiempo pero sus egresos vuelan con la inflación, vuelan con la tasa de cambio.

Este proyecto que está en la Cámara de Diputados, fue objeto de concertación entre la Bancada Reformista y el del PRD, y no se ha expresado este acuerdo en la Cámara de Diputados para que el mismo sea aprobado cuanto antes para que pueda ser incluido en el Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos del año 1997 y corremos el riesgo de que si no es aprobado con la debida aceleridad, pues este proyecto de nada valga para el próximo año 1997.

Es posible que los Reformistas no estén interesados en favorecer 59 municipalidades que tienen, pero nosotros si estamos interesado en las municipalidades que están bajo nuestra responsabilidad; creemos que el gobierno en ésto no pierde nada.

Por otro lado, Sr. Presidente, hoy sale en la prensa una declaración del Presidente Leonel Fernández, que parece que es de algún empresario haitiano, pero lo menos que alguien puede imaginarse es de que es una declaración del Presidente de la República Dominicana, del Nuevo Camino y del PLD; ésto es una cosa que es la firma del contrato para traer haitianos para un Consejo Estatal del Azúcar quebrado, que no va a producir ni 190 mil toneladas de azúcar porque ni la mitad de los ingenios en realidad van a trabajar porque obtienen el sistema terrestre de vía férrea destruido o la factoría, no solo por desgaste mecánico; o no hay caña o vaya usted a ver y el Director del CEA anunció un 40% de aumento en el precio que se le pagará a los picadores, carreteros, vagoneros, capataces y todos personal envuelto en el proceso.

Nosotros quisieramos que el Palacio Nacional confirmara esta información, si es un error, o si estamos bajo una pesadilla terrible que solo terminará el 16 de agosto del 2000, o si es que este gobierno va a hacer exactamente lo contrario de lo que había prometido, porque para qué este acuerdo de brazeros.

Otro aspecto aspecto que nosotros queremos presentar hoy, es que en Monte Plata tenemos al honorable Don Juan Jibre, quien para mucha gente debe haber muerto, pues no, es maestro de declamación inspirada de la juventud de Monte Plata, es un Ecólogo que está aquí como un ermitaño contando los días con una extrema complacencia y buen sentido de la vida en una pequeña finca lechera.

Este poeta de la vida y gran cuentista, mejor declamador y maestro de generaciones que honra al país y que sirvió como elemento de difusión cultural de la expresión literaria dominicana por todos los lugares de América Latina; a este hombre ya lo han atracado dos veces y su vida corre peligro y yo creo que conviene al país que Don Juan jibre tenga 10 mil pesos mensuales para que a su edad ya no tenga que seguir viviendo de esas faenas tan duras que no corresponden a sus fuerzas físicas.

Por lo tanto voy a someter este proyecto de ley que le otorga una pensión a Don Juan Jibre, la cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 10 de diciembre de 1996 PAGINA 5

HA DADO LA PRESENTE LEY:

ARTICULO 1ro.- Se establece una pensión de por vida de RD\$10,000.00 (Diez Mil Pesos) mensuales, en favor de Don Juan Jibre, transferible a su señora esposa.

ARTICULO 2do.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos.

SENADOR VICTOR H. HERNANDEZ DIAZ: Sr. Presidente, cuando recuerdo yo que en este Senado se habló en una ocasión del caso del Síndico de Santo Domingo, Dr. Suverbí Bonilla y el conflicto que se mantenía con el Gobierno por la construcción de la Plaza de la Salud, y se hacían desde aquí mismo fuertes críticas al gobierno del Presidente Balaguer, yo recuerdo que señalé desde esta curul, que ese no era el mejor camino para lograr resolver los problemas que se habían presentado entre el gobierno y el Ayuntamiento de Santo Domingo, y efectivamente los resultados que se obtuvieron luego, demostraron que teníamos la razón.

Yo digo en esta ocasión lo mismo, y se lo digo a los colegas de la bancada del Bloque del ASD; el mejor camino para lograr la aprobación definitiva de la Ley 140, no es exactamente responsabilizar al Partido Reformista de su aprobación o de su rechazo, el mejor camino sigue siendo el de transitar la concertación política entre nuestras fuerzas políticas y todas las fuerzas políticas de la nación.

La aprobación de la Ley 140, no es solamente un asunto que atañe al PRD o al PRSC como tal, sino es que atañe al propio PLD, al gobierno y al país; en el Senado de la República, que se dice que el Consejo Directivo del Senado está presidido por el Partido Reformista, se fue donde se aprobó la Ley 140, no fue exactamente en la Cámara de Diputados que la dirigen los amigos del Bloque del ASD, y aunque la sesión de hoy fracasó, no fue solamente en la sesión de hoy donde se incluyó con el punto de agenda la Ley 140, sino en sesiones pasadas, que tampoco se aprobó la Ley y no fue exactamente por la causa que hoy se señala, por la cual supuestamente no se ha aprobado la Ley.

Yo invito a los colegas del ASD, al colega del PLD y todos nosotros, a que intensifiquemos y redoblemos los esfuerzos, a que alimentemos en el lado positivo todas las posibilidades que pudieran haber para la finada aprobación de la Ley 140, y de que absolutamente nada que perjudique esta posibilidad o que pueda ayudar a sembrar inquina o discordia entre quienes hasta ahora se han mantenido unidos, se levanten como bandera ni como espada para ofender ni maltratar a nadie, porque no es momento ni para acusaciones ni para celebraciones, es momento para trabajar.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Sr. Presidente, yo quiero felicitar al Senador Tito Hernández, porque más que estarse refiriendo a nosotros, que sabemos cómo se elaboró la Ley 140, yo tengo la impresión de que está siendo un aliento, no para nosotros, si no, para todos los Síndicos que están necesitando esta concertación y esos esfuerzos que son necesarios en estos momentos para fortalecer e institucionalizar el poder municipal.

SENADOR JULIO DE BERAS DE LA CRUZ: Sr. Presidente, nosotros no creemos que pueda haber en cabeza de nadie que la bancada del PRSC no apoya ciento por ciento la Ley 140; una muestra evidente fue de que aquí esa Ley se aprobó y nosotros, los reformistas estaremos, al igual que cualquiera otra bancada, dándole pleno apoyo a nuestro Síndico y a esa Ley.

Nosotros queremos solicitar al Sr. Presidente un receso de 5 minutos para coordinar algunos acuerdos, la bancada del PRSC con relación a esto, pero queremos dejar claro que no debe quedar en mente alguna, duda de que el PRSC representado aquí por sus Senadores, apoya plenamente la Ley 140.

SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, los Senadores Ramón Alburquerque, Tito Hernández, Julio de Beras, la Dra. Milagros Ortíz, todos han reafirmado en sus intervenciones el respaldo a la modificación de la Ley 140, para apropiarse mayores recursos a los Ayuntamientos del país. Estas exposiciones, ya reiterativas, deben alegrar el alma de los que representamos las Provincias y de los Síndicos que se encuentran en la galería afuera, porque refleja que de alguna manera los Senadores mantenemos el compromiso con las comunidades que representamos.

Si presiones, indelicadezas, acciones de fuerzas para atemorizar a Diputados han impedido que la Ley se conozca, y si hoy se está reafirmando en cada uno de nosotros el compromiso, tenemos que tener entonces la esperanza, la paciencia, pero la convicción de que finalmente la Ley va a conocerse, porque no es posible que haya una decisión de dos partidos en el Senado y una posición distinta de estos mismo partidos en la Cámara de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 10 de diciembre de 1996 PAGINA 6

Diputados. Yo pienso que al final el buen juicio, la solidaridad con los Ayuntamientos, con las comunidades que son las que nos han elegido, va a imponerse y la modificación a la LEy 140, para apropiar un 5% en favor de los Ayuntamientos va a hacerse realidad.

Pienso que lo aconsejable no es entrar en una cadena de recriminaciones, de dudas que perturben el ánimo y la confianza que hizo posible que se votara a unanimidad. Razón tiene los Síndicos en estar inquietos, pero tampoco es verdad, y si los Senadores mantenemos la fidelidad de compromiso que si se aprueba va a quedar lejos del presupuesto; lo que nosotros tenemos que hacer es asumir el compromiso de esperar que se apruebe la Ley antes de aprobar el presupuesto; si no es así porque se produce tarde, entonces incluir nosotros la parte de ingresos que se necesita en el presupuesto cuando llegue aquí.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, es un poco extraño la actitud del PLD, y mientras en el gobierno se está hablando de concertación, mientras el gobierno aparenta que esta dispuesto a concertar con las fuerzas de la oposición representadas en el Congreso de la República, pero para concertar qué.

Como la Ley 140 luce que no le interesa al gobierno, entonces sencillamente, en el Senado de la República cuando se estaba conociendo, el Senador del PLD abandonó la sesión y en la Cámara de Diputados aparentemente se ha repetido la acción que se ha producido en el Senado de la República; entonces nosotros no entendemos de que tipo de concertación es que ellos quieren hablar.

Nosotros debemos hoy apelar a los colegas Diputados, tal y como lo han hecho los colegas del PRSC, manteniendo una coherencia en lo que aprobamos aquí en el Senado, debemos hoy, pedirle a los colegas Diputados mediante una comunicación del Senado de la República, de que cuanto antes aprueben la modificación a la Ley 140, como forma de mantener la armonía que hemos tenido aquí y como forma de reconocer la situación de precariedad en que se desenvuelven todos los Ayuntamientos del país.

Yo quisiera pedirle a usted, Sr. Presidente, que se convoque a una reunión con el Presidente de la Cámara de Diputados y con lo Voceros de los Partidos representados en la Cámara de Diputados para que estas iniciativas que son aprobadas en el Senado de la República y muchas que son aprobadas también en la Cámara de Diputados, que puedan aprobarse porque son proyectos importantes para nuestras respectivas Provincias y son proyectos que realmente le cuestan mucho trabajo y esfuerzo tanto a los Senadores como a los Diputados lograr primero la elaboración y después la aprobación para que entonces perima quizás por falta de coordinación, como luce que ha sucedido en la mayoría de los casos.

SENADOR VICTOR H. HERNANDEZ DIAZ: Sr. Presidente, saliéndome un poco del tema de la Ley 140, yo quería reiterar algo que copó la atención del país la semana pasada y que pensábamos que se iba a actuar inmediatamente y no se ha actuado.

El domingo pasado, casi todos los productores de cerdo del país se reunieron en la ciudad de Bonaó, para pasar revista a la situación del cólera porcino, de las imposibilidades reales que existe de que el cólera porcino entre al país, y de los esfuerzos que pudiera estar haciendo el gobierno para impedirlo; y resulta que hubo consenso generalizado de que todavía no se ve una acción del gobierno tendente a impedir la entrada del cólera porcino en la República Dominicana.

Se anunció el establecimiento de un condón militar que iba a revisar cada camión, cada mercancía que entrara al país por la frontera, y eso todavía no se ha establecido y aún así eso no es suficiente; pero ni siquiera la que no es suficiente se ha establecido.

Yo creo que urge que el Senado de la República se pronuncie y emplace por la defensa de la población y la producción porcina en el país, a que en lo inmediato se establezca un cordón militar en la zona fronteriza que controle y vigile la entrada de cerdos en el país y que la frontera del país sea declarada de máxima alerta en contra del cólera porcino.

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos el turno de Mociones y Ponencias, y reabrimos el turno de Informe de Comisiones, exclusivamente para el Senador Fulvio Andrés Lora.

INFORME DE COMISIONES:

SENADOR FULVIO A. LORA PEREZ: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en relación con el contrato de préstamo No.905/OC-DR, intervenido entre la República Dominicana, como prestatario, y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, por un monto de US\$52,000.000.00 más una

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 10 de diciembre de 1996 PAGINA 7

contrapartida de US\$13,000.000.00, destinados al Programa de Administración de Sistemas de Riego por los Usuarios, por intermedio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos -INDRHI-.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de continuar con la agenda vamos a disponer lo siguiente:

La comunicación del Senador Francisco Rosario Martínez, pidiendo excusar por no poder asistir a la sesión de hoy; tomar la nota correspondiente.

La comunicación que envía el Presidente de la República con relación a un préstamo por valor de DM 14,440.00 (Catorce Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Marcos Alemanes; a la Comisión de Finanzas.

La comunicación que envía el Presidente de la República, remitiendo el nombramiento del Dr. Flavio Darío Espinal Jacobo, como Embajador; a la Comisión de Relaciones Exteriores.

La comunicación que envía el Presidente de la República, remitiendo el nombramiento del Lic. Guillermo Piña Contreras, como Embajador; a la Comisión de Relaciones Exteriores.

La comunicación que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual se dispone la creación de un órgano de divulgación Institucional del Congreso Nacional; a la Comisión de Obras Públicas.

La comunicación que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, con relación al Contrato de Venta de Inmueble suscrito entre el Estado Dominicano y la Señora Altagracia Milagros Tejeda; a la Comisión de Finanzas.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, con relación a varias pensiones; para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, con relación a varios Proyectos de Ley que otorgan pensiones del Estado; para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República, con relación a la designación de varios Embajadores; para conocerlo en el día de hoy.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en torno a varios Contratos de Permuta y Donaciones; para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República con relación a varios contratos de venta de terrenos, suscritos entre el Estado Dominicano y particulares; para una próxima sesión.

El Proyecto de Ley que somete el Senador Darío Ant. Gómez Martínez, con relación a que se otorgue la libertad a los reclusos preventivos; se solicita que se incluya en el día de hoy.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que este proyecto de ley sea incluido en la Orden del Día de esta sesión, favor levantar su mano derecha.

(27 VOTOS, 27 PRESENTES. INCLUIDO)

El Proyecto de Ley que somete el Senador Miguel Berroa, donde solicita al Presidente de la República elevar a la categoría de Hospital el actual Subcentro Dr. Leopoldo Martínez del Municipio de Hato Mayor; a la Comisión de Salud.

La Resolución que somete el Senador Enrique Pujals, con relación a que se detenga el otorgamiento de la Fuerza Pública y paralice la ejecución del desalojo en contra de los Colonos y Parceleros de la Colonia; a la Comisión de Justicia, con fecha fija para mañana.

El Proyecto de Ley que somete el Senador Ramón Alburquerque, con relación a una pensión de RD\$10,000.00 en favor del Sr. Juan Jibre, solicita que sea colocado en la Orden del Día de la presente sesión;

Los señores Senadores que estén de acuerdo de que este proyecto de pensión sea conocido en el día de hoy, favor levantar su mano derecha.

(24 VOTOS, 26 PRESENTES. INCLUIDO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 10 de diciembre de 1996 PAGINA 8

SENADOR PRESIDENTE: Antes de dar el receso de 5 minutos, la Presidente tiene a bien designar, a petición de la mayoría de los Senadores, una Comisión que esté integrada por los voceros de los partidos, los que participaron y los que quieran participar, para que se acerquen a la Cámara de Diputados e investiguen cuál es la suerte de la Ley 140, la cual fue enviada a dicha Cámara.

Damos un receso de 5 minutos a petición del Senador Julio De Beras y otros Senadores.

HORA 6:30 P.M.

SE REANUNDAN LOS TRABAJOS DE ESTA SESION, HORA 7:40 P.M.

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA DESIGNACION DE LOS SEÑORES DR. PEDRO VERGES, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA. DR. BERNARDO VEGA BOYRIE, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. DR. CIRO AMAURY DARGAM CRUZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN BRASIL. SEÑOR JUAN JOSE JIMENEZ SABATER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA ARGENTINA. DR. ALFONSO LOCKWARD, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE ISRAEL, Y EL DR. RAFAEL CABRERA HERNANDEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

Senador Enrique Pujals dió lectura a dichas designaciones)

A discusión.

SENADOR PRESIDENTE: Es bueno señalar que la Comisión rindió informe favorable para todos estos honorable Embajadores.

SENADOR MIGUEL ANDRES BERROA: Sr. Presidente, yo quiero someter que se vote, como siempre ha sido el procedimiento del Senado, uno a uno.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someterlo uno a uno.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la designación del Dr. Pedro Vergés, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de España, favor de levantar su mano derecha.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Para ustedes y para el país no es extraño que los Dominicanos tenemos una enorme Colonia radicada en Madrid, en Barcelona y otras ciudades españolas; que tenemos más de dos millares de profesionales de la Medicina y la Odontología en España y que miles de ciudadanas y ciudadanos dominicanos trabajan en ese país en tareas muy duras, sobre todo mujeres dominicanas que trabajan como domésticas; con las modificaciones del mundo, en Europa se ha desarrollado una corriente xenofóbica y muchos de ellos se ven presionados, acosados, perseguidos; esta semana, en el país, en Dr. Juan Bautista Durán, conocido en el círculos intelectuales como Minegros, es el Presidente de la Asociación de Odontólogos Dominicanos en Madrid, pues él ha estado denunciando reiteradamente el estado de intranquilidad, de perturbación que cientos de estos profesionales padecen en Madrid;

El Ministerio de Educación de ese país se ha negado de manera sistemática a homologar sus títulos profesionales y cuando los acepta los degrada; profesionales dominicanos titulados como Doctores en Odontología, con maestrías en las Universidades Brasileñas, ahora le han homologado como Licenciados o Tecnólogos Odontológicos, que es igual que decir que mecánicos dentales en el país.

Cuando el Dr. Vergés vino a la Comisión de Relaciones Exteriores, nosotros le explicamos esta realidad, y ahora que estamos discutiendo su aceptamiento de nombramiento en España, él es una persona de reconocida formación intelectual, un gran escritor, un dominicano al que no podemos regatearle méritos, pero nosotros quisieramos que de por Dios, los Embajadores nuestros en Madrid se ocupen de los dominicanos radicados en España.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someterlo a votación; los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del nombramiento del Dr. Pedro Vergés, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de España, favor levantar su mano derecha.

(23 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 10 de diciembre de 1996 PAGINA 9

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la designación del Dr. Bernardo Vega Boyrié, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de los Estados Unidos, favor levantar su mano derecha.

(14 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la designación del Dr. Ciro Amaury Dargam Cruz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Brasil, favor levantar su mano derecha.

(22 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la designación del Sr. Juan José Jiménez Sabater, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Argentina, favor levantar su mano derecha.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Quería referirme a que tal y como expresamos en la reunión de la Comisión, brillantemente dirigida por el Senador Berroa, debo decir que a Jiménez Sabater le corresponde manejar un expediente muy delicado, que es el caso de Luis de Palma y su familia, del que se debe sentir muy orgulloso el Senado de haber emitido una Resolución pidiendo la investigación de ese caso y que el Sr. Embajador lleva algo delicado en sus manos, en lo que tiene que actuar con firmeza en la delicadeza diplomática del caso.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la designación del Sr. Juan José Jiménez Sabater como Embajador de Argentina, favor levantar su mano derecha.

(21 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la designación del Dr. Alfonso Lockward, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el gobierno de Israel, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la designación del Dr. Rafael Cabrera Hernández, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la República Oriental del Uruguay, favor levantar su mano derecha.

(20 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE PRESTAMO NO. 905/OC-DR, INTERVENIDO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA, COMO PRESTATARIO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO -BID- POR UN MONTO DE US\$52,000.000. MAS UNA CONTRAPARTIDA DE US\$13,000.000.00, DESTINADOS AL PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RIEGO POR LOS USUARIOS, POR INTERMEDIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS -INDRHI- (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho contrato)

A discusión.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, yo creo que es importante que dejemos este segundo punto sobre la mesa porque no lo hemos estudiado ni analizado todavía en nuestro bloque, y además porque yo creo que es conveniente entrar en el conocimiento de la Ley de Energía y además conocer el Proyecto que otorga la libertad a los presos preventivos que ya cumplido la pena sin haber sido juzgado, han cumplido ya con el tiempo que establece la pena que en caso de ser juzgados ya hubiésemos salido en libertad. De manera que yo solicito que dejemos ese segundo punto sobre la mesa para ser analizado por nosotros, y entrar a la Ley de Energía, que es una Ley que la está esperando todo es país y que es de gran importancia para el desarrollo de la República Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Darío Gómez, el informe está firmado por la mayoría de todos los Senadores, yo no veo la razón por el cual tenemos que dejar que la prensa siga acabando con nosotros, pues no veo la razón.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 10 de diciembre de 1996 PAGINA 10

SENADOR FLORENTINO CARVAJAL SUERO: Sr. Presidente, el país ha estado viviendo una etapa en la que diversas personalidades se han pronunciado por la mejoría del Agro dominicano; este préstamo, Sr. Presidente, de lo que se puede entender de los préstamos institucionales, viene a mejorar la suerte de algún sector del campo, por lo tanto, nosotros creemos que aquí debemos nosotros definir propiamente aquellas cosas que tanto hemos dicho y hemos repetido. Es momento de que se le preste atención a determinados sectores y sabemos que cuando el Estado dominicano firma o acuerda un préstamo como este con el BID, una Institución Financiera sumamente exigentes, es porque los fines están determinados y es porque conviene propiamente a la producción dominicana.

En ese orden, yo creo que aún cuando no vaya a hacerse una rutina de esto, este préstamo nosotros no debemos posponer porque es la oportunidad de demostrar que no tenemos solamente una preocupación de palabra, sino de hechos, y que debemos proporcionar los medios para que se enfrente la situación precaria por las que ha estado clamando el colega Jiménez Reyes y otros, como profesionales del Agro dominicano.

Yo entiendo que esto no debemos posponerlo y que sí debemos nosotros en esta ocasión, ya llenados los requisitos de lugar, votar por ese acuerdo, y que se sepa que nosotros no somos dados a la aprobación de préstamos pero hay préstamos que vienen dirigido a fines que nosotros no podemos negarle es respaldo porque estaríamos negándole el respaldo a la producción nacional.

SENADOR MIGUEL ANDRES BERROA: Sr. Presidente, yo estoy de acuerdo con el Senador Florentino Carvajal Suero, este préstamo no debe posponerse, este préstamo lo que debe es sencillamente es rechazarse. Vamos a hacer un poquito de memoria de los que es el INDRHI y el manejo de los fondos que le hemos dado al INDRHI, y vamos a recordarnos de un préstamo que se llama Agrícola que todavía no está en ejecución y lo firmamos aquí al mes o dos meses de ser Senadores de la República y ese préstamo está en la misma onda del INDRHI con un paquete increíble de asesorías técnicas, etc., que son un porcentaje enorme de ese préstamo.

Yo, en aquella ocasión y en mi gobierno voté en contra; eso se lo digo para que no vayan a querer acusarme ahora de querer entorpecer al gobierno, y ese préstamo, Sr. Presidente, se lo estamos dando a una institución que se reunió con nosotros para un préstamo que se lo aprobamos apenas hace unos días y que llegamos a un compromiso de manejar las cosas con transparencia y la respuesta del Sr. Director del INDRHI ha sido votar a todos los técnicos. Entonces eso no se va a majenar para el campo, ahí lo que va a haber es una cantidad increíble de personas que van a manejar un porcentaje enorme de sueldos para gastos corrientes, no para gastos de inversión y estamos cayendo en el error de endeudar al país para que al final pasen 4, 5 años, debamos un paquete de dinero y lo que se debe esté en el mismo lugar.

Yo creo que esa institución no nos ha dado confiabilidad para manejar ese monto de recursos; yo creo que esa persona que dirige en INDRHI, no merece de los Senadores de la República la consideración para ponerlo a manejar esos recursos, y creo que en el actual estado que se ha sometido en INDRHI, ellos no nos dan la garantía de que ese préstamo va a cumplir con su cometido. Por eso, yo me atrevo aquí a pedir que rechazemos este préstamo, que al final lo único que va a hacer es beneficiar a muchísimos vagos que no aportan nada al país.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Sr. Presidente, Yo en el día de hoy me siento sumamente extrañado con las actitudes que han asumido algunos colegas, pero en vista de que nosotros estamos representando una institución y todos representamos instituciones, y esto es el parlamento, pues se justifica todo lo que se ha escuchado en el día de hoy aquí. Pero yo voy a salir en defensa en términos profesionales, y en términos de honradez del actual Director del INDRHI.

Yo creo que pocos profesionales en esa área tienen el nivel del actual Director del INDRHI, y aveces podría justificarse la actitud que asumen algunos Senadores, pero yo pienso que en esta ocasión, por pasiones y por decepciones que hayan recibido en determinados momentos, no podemos condenar al campo dominicano. Si vamos a juzgar por lo que han sido los préstamos en la República Dominicana, nosotros nos vamos a estancar; si vamos a juzgar cómo se han manejado los diferentes empréstitos que ha mantenido la historia republicana nosotros no vamos a tomar un nuevo préstamo.

Yo pienso que debemos ser un poquito más cauto, que independientemente de actitudes que hayan tomado determinados funcionarios con relación a determinadas posiciones, nosotros no podemos juzgar y descalificar una

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 10 de diciembre de 1996 PAGINA 11

institución que los medios de comunicación que más abversan a este gobierno, se han atrevido a decir que ha actuado con transparencia en el aspecto de manejo de recursos hasta este momento.

De manera que yo pienso que debe conocerse el punto, y que debemos ponderar la parte positiva que pueda tener para el campo dominicano la aprobación de este préstamo.

SENADOR JUAN AGUSTIN ZAPATA: Sr. Presidente, hace un momentito el Senador Tito Hernández planteaba que no era momento de buscar culpables, sino de concertar. El Acuerdo de Santo Domingo, a través del Dr. Darío Gómez, ha pedido que nos permitan que se quede en punto sobre la mesa para estudiar algunos aspectos de ese préstamo, por lo que entiendo que es atendible que nos permitan a esta bancada analizar este préstamo, porque muchas veces, y lo saben ustedes, que hemos cedido aún con mayoría de nosotros, en situaciones especiales por pedido de aquella bancada, por lo que hoy no se está pidiendo nada nuevo; entonces para concertar no solamente es pedir, hay que dar también.

De manera que yo quiero ponerme de acuerdo con el Senador Darío Gómez y a nivel de todos nosotros, el Acuerdo de Santo Domingo, pedirles que nos den la oportunidad de hacer un poco de análisis sobre dicho contrato de préstamo.

SENADOR VIRGILIO A. CASTILLO: La Provincia Peravia es una de las Provincias donde se está manejando con más eficiencia la junta de regantes; yo como productor, también soy miembro de la Junta de Regantes, pero tengo dos semanas llamando al Director del INDRHI porque quiero una explicación sobre este préstamo. Parece que es una persona muy difícil de conseguirse, porque este préstamo en realidad lo que tiene son de esos 52 millones de dólares que tiene, ese dinero todo se va en gastos técnicos y en gastos de supervisión y administración.

Ese préstamo que acaba de llegar al Senado de la República en nada va a beneficiar a las Juntas de Regantes en estos momentos; ese es el fondo de este asunto.

Yo invito a los señores Senadores a que consigan la copia de este proyecto y que lo estudien a fondo que casi ninguno lo ha leído.

SENADOR PRESIDENTE: Dejamos para mañana esta discusión y cerramos la sesión; convocamos para mañana a las 3:00 P.M.

Se cierra esta sesión, HORA 8:20 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente

Enrique Pujals
Secretario

Rafael O. Silverio G.
Secretario

CERTIFICO: Que la presente, es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze P.
Taquígrafa-Parlamentaria